



APRUEBA ALTA DE BIENES DE
INVENTARIO MUNICIPAL

DECRETO N° 2225

CHILLÁN VIEJO, 30 JUN 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16/02/2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 8000 de fecha 30/12/2015, que aprueba el presupuesto año 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Alta por compra de Inventario N°868 del 23/06/2016, según Factura Nro.844936 de fecha 14/06/2016 de la Empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, RUT 89.912.300-K** es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1- **INCORPÓRESE AL INVENTARIO MUNICIPAL:** El bien Adquirido en la Factura Nro. 844936 de fecha 14/06/2016 de la Empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRIGUEZ Y CIA, RUT 89.912.300-K**, Orden de Compra 3659-723-CM16 de fecha 14/06/2016.

2- **CODIFÍQUESE** El bien con un código único de Inventario, este es:
1.16.10.003-8 CÁMARA FOTOGRÁFICA, ASIGNADA A LICENCIAS DE CONDUCIR.

3- **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario de cada Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/MLV/akm

DISTRIBUCIÓN: *Secretario Municipal, D.A.F, Inventario.*



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Señor Alcalde